



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Por resolución de Alcaldía de este ayuntamiento, de fecha 22 de julio de 2026, se aprueba la delegación específica de competencias de esta Alcaldía en:

- Mantener en Obras y Urbanismo en el concejal D. Gustavo Salas Martínez y en Festejos en el concejal D. Daniel de la Fuente Martínez.
- Servicios municipales de agua, saneamiento, jardines en el concejal D. Juan García Carrasco.

Todo ello tras el cese al cargo de alcalde y concejal de D. Santiago Ruiz González y la toma de posesión del nuevo concejal y elección de alcalde realizado en sesión de fecha 13 de julio 2026, lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Castrillo del Val, a 22 de julio de 2026.

El alcalde,  
David Hernando Bello